



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
SEGUNDA VUELTA**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2007, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS CONCURSANTES, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EN SEGUNDA VUELTA, JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES; EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL PRESENTÓ A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES Y DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.-----

POSTERIORMENTE LA LICENCIADA ADELAIDA AVALOS ACOSTA, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, SOLICITÓ A LOS CONCURSANTES PRESENTAR CADA UNA DE LAS DUDAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SEÑALANDO QUE SE EMPEZARÁ POR CONTESTAR LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V. QUIEN ENVIÓ SUS CUESTIONAMIENTOS EL MIÉRCOLES 28 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CONTINUANDO CON LOS PRESENTES EN EL ORDEN DE REGISTRO. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LAS DUDAS PLANTEADAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V.

NUMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿RESPECTO A LAS NORMAS OFICIALES O INTERNACIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO CUÁL SERÁ EL STANDARD?	NO EXISTE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PERO EL PROVEEDOR PODRÁ SEÑALAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SUS SERVICIOS.
2	¿EN QUE EMISORAS DE RADIO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PRETENDE CONTRATAR PAUTAS PUBLICITARIAS?	LA CONTRATACIÓN SERÁ A PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN EN CUALQUIERA DE LAS 17 EMISORAS DE RADIO CONCESIONADAS EN LA ENTIDAD, O INCLUSO EN AQUELLAS QUE OPEREN FUERA DEL ESTADO, PERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ZACATECANO.
3	¿A QUE CADENAS DE TV DE PAGA SE REFIEREN LAS FRECUENCIAS DETALLADAS EN EL APARTADO 1.2 DEL MONITOREO DE TELEVISIÓN?	CANAL 15 A LA CADENA CABLECOM CANAL 9 A LA CADENA MEGACABLE CANAL 27 CONCESIÓN INDEPENDIENTE
4	¿PARA EL PAGO DEL 70% SE HARÁN PAGOS MENSUALES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS DE REPORTES?	SÍ, PODRÁ PAGARSE EL 20% AL TÉRMINO DE LA ENTREGA DEL REPORTE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MAYO Y EL 50% RESTANTE, CONTRA LA ENTREGA DEL RESPORTE FINAL.



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
SEGUNDA VUELTA**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

C. ARTURO DE JESÚS MORALES CUELLAR

NÚMERO PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	UNA DE LAS CARTAS QUE PIDEN, EN EL PUNTO 6.1, INCISO O) DE LAS BASES ES QUE MANIFESTEMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONITOREO. ¿CÓMO VERIFICAN QUE EFECTIVAMENTE SE CUENTE CON EL EQUIPO?	SE TRATA DE UNA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA MANIFESTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ANTES DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN. SIN EMBARGO, ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ADICIONALMENTE SE PODRÁ VERIFICAR QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUMPLA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y CON LA INFRAESTRUCTURA MANIFESTADA.

LA CONVOCANTE ACLARA A LAS EMPRESAS CONCURSANTES QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE TOMARÁN EN CUENTA LOS ELEMENTOS ADICIONALES VERTIDOS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES COMO UN PARÁMETRO PARA VALORAR SUS PROPUESTAS.

ACTO FINAL LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO C), DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TERMINO DE LA JUNTA-----

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5 DE LAS BASES, SE INFORMA A LOS CONCURSANTES QUE LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA-----

SIENDO LAS 17:25 HORAS SE DECLARA FORMALMENTE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA REANUDÁNDOSE A LAS 17:50 HORAS-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2007.-----



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
SEGUNDA VUELTA**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

LIC. ARTURO SOSA CARLOS

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL

LIC. ALFREDO CID GARCÍA

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA

LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y CULTURA CÍVICA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

C. JOSÉ MANUEL SORIANO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE

DR. RICARDO HERNÁNDEZ LEÓN

DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS
INFORMÁTICOS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y PARTIDOS POLÍTICOS

POR LA CONTALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MARCO ANTONIO MONREAL ROJAS

POR LOS CONCURSANTES

VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A. DE C.V.

C. ARTURO DE JESÚS MORALES CUELLAR

FERNANDO DEL MORAL

MONITOREO DEL CENTRO



**INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07
“MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”
SEGUNDA VUELTA**

**INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-IEE-970215-001-07 QUE EFECTUA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.